



MEMORIA DE ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE
AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN
MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN NAVARRA
AÑO 2025

Identificación BDNS: 843592

MANTENIMIENTO DE GATOS DE COLONIAS FELINAS REGISTRADAS

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Améscoa Baja

Nº REGA CENTRO DE ACOGIDA: -

1. LAS COLONIAS FELINAS Y SU GESTIÓN

- Explicar desde cuándo se gestionan las colonias felinas en el municipio, cuántas colonias felinas se han establecido conforme a la normativa de protección animal y en qué estado de control se encuentran (nº de individuos que las componen con indicación del sexo, cuántos están esterilizados, diferenciando entre machos y hembras, y cuántos están identificados). Detallar qué actuaciones se están realizando con los animales e informar si se gestiona las colonias felinas de manera directa con medios propios o de forma indirecta. En este último caso, indicar cómo (convenio o contrato en vigor), qué entidad colaboradora lo gestiona, funciones asignadas a cada parte, así como gastos subvencionables que asume cada una de las partes, en caso de que en el convenio o contrato no quedase claramente especificado.
- Detallar los objetivos y mejoras planteados en el municipio en relación con las colonias felinas y las problemáticas a las que se enfrentan.

Gestionadas desde el año: 2021.

Colonias felinas establecidas:

Artaza

Baquedano

Baríndano

Zudaire

Zudaire ML

San Martín de Améscoa

Población total estimada: 70

Ejemplares esterilizados: 49

Ejemplares identificados: 37

Actuaciones con los animales:

- Recogida y atención de animales heridos o enfermos, o en situación de clara vulnerabilidad.
- Recogida de camadas en función de distintas circunstancias (ausencia de madre, conflictos vecinales, situaciones de riesgo, capacidad del servicio, etc).
- Aplicación del método CES (Captura, Esterilización y Suelta) siempre que sea posible según presupuesto municipal.

Modelo de gestión de las colonias felinas: a través de la asociación Egapeludos con ayuda de voluntariado de la localidad o de la asociación.

Convenio con asociación Egapeludos, entidad colaboradora de Gobierno de Navarra. Durante los años: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Funciones de cada parte:

Asociación -> Prestar el servicio; ejecutar el presupuesto municipal disponible; realizar los registros e informes correspondientes; gestionar acuerdos con los servicios veterinarios; coordinar y/o formar a las personas voluntarias en la localidad; fomentar y/o colaborar con el Ayuntamiento en acciones de prevención, divulgación y concienciación.

Ayuntamiento -> Coordinar al servicio y facilitar su trabajo; mantener adecuadamente los espacios municipales disponibles; formar al personal municipal; realizar acciones preventivas; realizar controles e inspecciones; establecer las colonias felinas en el registro público correspondiente; proteger el bienestar de los animales de las colonias felinas.

Gastos asumidos por Egapeludos a través del presupuesto municipal disponible para el convenio: todos los estructurales y de mantenimiento propios del servicio y los correspondientes a todas las actuaciones veterinarias (subvencionables o no).

Objetivos:

- Creación y/o implantación de protocolos y procedimientos para las obligaciones del Ayuntamiento en materia de colonias felinas.
- Recogida, custodia y atención de los animales de las colonias felinas extraviados, abandonados, heridos/enfermos o fallecidos, según los horarios, procedimientos y alcance acordados por ambas partes.
- Gestión de las colonias felinas y sus ejemplares, incluido el control de su



población, así como la coordinación del voluntariado, que incluirá su formación y propuesta de autorizaciones para el Ayuntamiento.

- Gestión y/o resolución de incidencias relacionadas con las colonias felinas.
- Puesta en marcha de campañas y planes de prevención para evitar futuras situaciones problemáticas para el municipio y su vecindario en relación a las colonias felinas.
- Realización de acciones formativas y de sensibilización.

Entre las mejoras previstas:

- Avanzar en el control poblacional, aumentando progresivamente el porcentaje de animales esterilizados para evitar camadas no deseadas.
- Mejorar la identificación individual de los gatos (tanto de las colonias como particulares) mediante microchip, lo que facilita el seguimiento sanitario y reduce los abandonos encubiertos.
- Incrementar la implicación ciudadana y del voluntariado, mediante información y sensibilización sobre las colonias felinas, la tenencia responsable, importancia de la esterilización, etc.
- Prevenir y resolver conflictos vecinales.

2. ACTUACIONES VETERINARIAS CON GATOS

- Describir las actuaciones veterinarias realizadas sobre los gatos de las colonias entre el 01-11-2024 y el 31-08-2025: nº de gatos sobre los que se ha actuado, tipo de actuación y cualquier otra información relevante (clínicas veterinarias con las que trabajan, etc.). Se recuerda que si el pago de las actuaciones subvencionables se realiza directamente por un tercero que gestiona el servicio, la entidad local debe asegurar la veracidad de dicho gasto y su abono.
- Se incluirá la siguiente información en relación con los costes de las actuaciones subvencionables:
 - Nº de animales de cada colonia, con indicación de sexo, a los que se les ha identificado, esterilizado y vacunado frente a la rabia entre el 01-11-2024 y el 31-08-2025, indicando el coste previsto de las actuaciones, según [modelo](#) de la ficha de ayudas.
 - Cualquier otra información o aclaración que se considere oportuna.

Animales sobre los que se actúa: 20

Actuaciones (incluidas las no subvencionables):

Microchip

18

Orquidectomía

7



Test leucemia e inmuno

3

Dieta

2

OHT

10

Consulta + Desparasitación

1

Consulta + Radiografía + Desparasitación

1

Consulta hernia abdominal

1

Curar heridas + Medicación

1

Desparasitación + Dieta

1

Desparasitación interna y externa

1

Radiografía

1

Radiografía + Desparasitar

1

Revisión y desparasitación

1

Atenciones por clínica (u otros):



CV Landa

24

CV Haizea

10

Egapeludos

1

Gurevet

1

Zalavet

1

Actuaciones subvencionables: Consultar Excel correspondiente.

3. MANTENIMIENTO DE GATOS DE LAS COLONIAS FELINAS

- Describir el tipo de alimentación que se utiliza para mantener a los gatos de la colonia, así como el material utilizado como absorbente para las deyecciones y de los gatos.
- Para calcular el importe de ayuda que corresponde por este concepto, se habrá tenido que adjuntar a la solicitud el certificado de la entidad local o de la entidad gestora de las colonias con los datos relativos a los gatos integrantes de las colonias, según el [modelo](#) de la ficha de ayudas.
- Detallar los objetivos y mejoras planteados en relación con el mantenimiento de los gatos de las colonias y las problemáticas a las que se enfrentan. Valorar si se han detectado variaciones importantes en el censo de gatos de las colonias respecto a los años anteriores y razón, si se conoce.

Tipo de alimentación y materiales:

Desde este Ayuntamiento de forma general no se facilita alimento para las colonias felinas, salvo en casos específicos (para capturarlos para esterilizar, evitar que se dispersen por la localidad, etc). En algunos casos también se facilitan latas de alimento húmedo en situaciones de necesidad (gatos enfermos, camadas, animales mayores). **No se solicita subvención por la adquisición de alimento.**

Hay personas, voluntarias o particulares, que facilitan alimento por su cuenta. En algunos casos pienso seco y en otros restos de alimento para personas, lo cual está prohibido y este Ayuntamiento intenta evitar, siendo complicado conseguirlo.

Se procura que estos puntos de alimentación estén discretos, limpios y alejados de



zonas de tránsito, pero no siempre se cuenta con la colaboración de las personas que actúan por su cuenta.

No se utilizan materiales absorbentes para las deyecciones de los gatos.

Objetivos y mejoras planteados:

- Avanzar en el control poblacional, aumentando progresivamente el porcentaje de animales esterilizados para evitar camadas no deseadas.
- Mejorar la identificación individual de los gatos (tanto de las colonias como particulares) mediante microchip, lo que facilita el seguimiento sanitario y reduce los abandonos encubiertos.
- Incrementar la implicación ciudadana y del voluntariado, mediante información y sensibilización sobre las colonias felinas, la tenencia responsable, importancia de la esterilización, etc.
- Prevenir y resolver conflictos vecinales.
- Reforzar la limpieza de las zonas de alimentación, evitando olores o restos que puedan generar quejas vecinales.

Problemáticas habituales:

- Falta de colaboración ciudadana, en especial de personas propietarias de gatos domésticos cuya tenencia es irresponsable, desembocando en abandonos, conflictos vecinales, animales mantenidos en malas condiciones, incumplimiento de sus obligaciones (identificación de los animales principalmente).
- Proliferación de camadas entre los meses de abril y octubre, no siempre procedentes de gatos integrantes de las colonias felinas.
- Gastos veterinarios considerables, especialmente en relación a urgencias (atropellos, por ejemplo).
- Falta de un espacio para la custodia y atención de gatos recogidos en situación de enfermedad, post-operatorios, etc.
- Enorme dificultad para cumplir con las competencias municipales (servicio de recogida permanente y atención veterinaria 24 horas) establecidas en las normativas actuales sin la participación de un servicio supramunicipal.

Respecto a la evolución del censo, resulta muy complicado afinar el censo real de ejemplares por distintas razones:

- Falta de colaboración o conocimiento de las personas que cuidan por su cuenta a los gatos de su zona. Algunas de estas personas facilitan información parcial, incompleta, y muchas veces contradictoria.
- Gatos errantes que pueden estar en una o varias colonias. O gatos de particulares con libre acceso al exterior que pueden ser confundidos fácilmente con los gatos integrantes de las colonias felinas.
- Gatos que dejan de ser vistos sin saber si han fallecido, se han trasladado de lugar, si alguna persona los ha recogido y llevado sin notificarlo, etc.
- Avisos de gatos fallecidos que para cuando se atienden el gato ha sido



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

retirado de la vía pública sin tener conocimiento de quién lo ha hecho, dónde lo ha llevado, y por tanto no saber qué gato era, si particular, si de colonia, si tenía chip o no...

- Camadas medianamente controladas que desaparecen, sin saber el motivo ni el destino de las mismas (recogidas por particulares, extravíos, fallecimientos...).